

OFICIO No. 005-HACB-2020

Salinas, 02 de mayo del 2020

Señores Accionistas
Compañía **TRACORPOR S. A.**
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Aprovecho la oportunidad para agradecerles la confianza depositada en mi persona, para la designación de Comisario de la compañía.

Habiendo culminado el proceso de análisis y evaluación a las cuentas de los Estados Situación Financiera de vuestra Empresa, en mi calidad de Comisario amparado en el artículo 279 de la Ley de Compañías, remito a ustedes informe sobre el resultado de las actividades culminadas el 31 de diciembre del año 2018, donde se puede observar lo siguiente:

- Se ha cumplido con las obligaciones tributarias y societarias determinadas por la Superintendencia de Compañías.
- Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan relación con los documentos contables y que están elaborados de acuerdo a las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), Ley de Compañías y demás disposiciones legales establecidas en la Ley de Régimen Tributario Interno y su reglamento.
- Considerar el cumplimiento de las recomendaciones efectuadas en el presente informe.

Con especiales consideraciones.

Atentamente



Ing. CPA Héctor A. Cedeño Barba

RUC. # 0910801265001

C.c.: Archivo

INFORME DE COMISARIO REVISOR**1. ANTECEDENTE**

TRACORPOR, se constituye como Sociedad Anónima cumpliendo normas legales ecuatorianas con el propósito de realizar actividades de fomento del turismo, hotelería, restaurantes, clubes vacacionales, alquiler de todo tipo de vehículos, entre otras contempladas en el Estatuto de Constitución, y debidamente autorizada por el Servicio de Rentas Internas para ejercer actividades comerciales desde el 17 agosto del 2006; según consta en el Registro Único de Contribuyente RUC 0992472413001.

2. INTRODUCCION

Agradeciendo de ante mano a los señores accionistas, por la designación efectuada a través de la Resolución No. 01-JA-20 del 10 de marzo de 2020, en mi calidad de Comisario de la compañía TRACORPOR S. A., y en cumplimiento a las funciones determinadas en el Art. 279 de la Ley de Compañías, cumpí informarle que el presente informe se referirá única y exclusivamente a las cifras contenidas en los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2019.

Este proceso incluyó además de otras técnicas de captación de información y pruebas selectivas, la revisión de evidencia que sustentan y soportan las cifras y revelaciones en los Estados Financieros; se complementó también, con la evaluación de cumplimiento de los principios de contabilidad, disposiciones legales relativas a la información financiera emitida en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los Estados Financieros en general.

3. CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES

Como resultado del presente análisis y basado en el alcance de mi revisión a las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se pudo determinar que ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Los libros y registros de contabilidad han sido llevados conforme a las normas legales y la técnica contable, de cumplimiento emitidas por las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y Normas Internacionales de Información Financieras NIIF, y se conservan de acuerdo a lo prescrito en las disposiciones legales.

4. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO

El análisis y evaluación se realizó con el propósito de emitir una opinión, el mismo que no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial en los componentes que forman parte de la estructura de control interno contable.

Por lo expuesto, se concluye que los procedimientos y controles implementados por la gerencia, salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la compañía.

5. REGISTROS CONTABLES Y LEGALES

Sobre la documentación contable, financiera y legal, considero en término general que la compañía TRACORPOR S. A., ha cumplido con las obligaciones determinadas por la Superintendencia de Compañía, Ministerio de Economía y Finanzas, Servicio de Rentas Internas y el Código de Comercio, entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico y tributarios, cuya eficiencia fue verificada mediante pruebas de cumplimiento y observaciones, en la medida que se consideró necesario.

5.1 Los componentes de los Estados Financieros de la compañía TRACORPOR S. A. han sido debidamente conciliados con los respectivos registros contables, no encontrando diferencia alguna que amerite su renovación, y sus principales cifras son las siguientes:

VARIACIONES CONTABLES - ENTRE PERIODOS 2019 - 2018				
RUBROS	2019	2,018	VARIACIONES	
			VALOR	%
ACTIVO				
ACTIVO CORRIENTE	14.020,54	17.176,07	-3.155,53	-18,37%
ACTIVO NO CORRIENTE	365.469,74	344.226,00	21.243,74	6,17%
TOTAL DE ACTIVOS	379.490,28	361.402,07	18.088,21	5,01%
PASIVO				
PASIVO CORRIENTE	22.065,91	6.075,27	15.990,64	263,21%
PASIVO NO CORRIENTE	80.131,73	83.934,95	-3.803,22	-4,53%
TOTAL DE PASIVOS	102.197,64	90.010,22	12.187,42	13,54%
PATRIMONIO				
CAPITAL SOCIAL	800,00	800,00	0,00	0,00%
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	15.877,64	15.877,64	0,00	0,00%
RESULTADOS ACUM. POR ADOPCION DE NIIF	254.714,21	254.714,21	0,00	0,00%
UTILIDAD DEL PRESENTE EJERCICIO	5.900,79			
TOTAL PATRIMONIO	277.292,64	271.391,85	5.900,79	2,17%
SUMAN PASIVOS Y PATRIMONIO	379.490,28	361.402,07	18.088,21	5,01%

Cifras que revelan que, el activo se encuentra conformado por el 3.69% de Activo Corriente y el 96.31% de Activo no Corriente; el Pasivo está compuesto por el 21.59% de Pasivo Corriente y del 78.41% de Pasivo no Corriente; y el Patrimonio está compuesto por el 0.29% de Capital Social, el 5.37% de Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores, el 91.86% de Resultados Acumulados por Adopción de NIIF por primera vez, y el 2.13% de Utilidad del Presente Ejercicio.

5.2 Como consecuencia de los préstamos adquiridos con las Instituciones Financieras, el Balance General revela un saldo de Cuenta por Pagar de US\$ 56.711,51.

5.3 Durante el presente ciclo contable, la empresa ha cumplido oportunamente con sus obligaciones administrativas, laborales, tributarias y demás exigidas por la Superintendencia de Compañías; así como el pago de los dividendos del préstamos.

- 5.4 El Patrimonio muestra un saldo de US\$ 254.714,21 de aplicación de NIIF por primera vez, y US\$ 15.877,64 como saldo de la cuenta utilidades acumuladas de ejercicios anteriores.
- 5.5 El Estado de Resultado refleja ingresos por un total de US\$ 132.951,68 afectados por un total de Gastos Administrativas y Gastos Financieros que ascienden a US\$ 123.157,44 obteniéndose una utilidad de US\$ 9.794,24 lo que representa el 4,44% de la venta total del servicio, como se muestra a continuación:

RUBROS	2019
Ingresos Operativos	132.951,68
- Costos de Ventas	0,00
- Gastos de Administración	-107.965,32
- Gastos financieros	-15.192,12
Total de Costos y Gastos	-123.157,44
Utilidad Bruta del Ejercicio	9.794,24
- Participación Trabajadores 15%	-1.469,14
Ganancia antes de impuesto	8.325,10
- Impuesto a la Renta 22% (Base 8325,10 + Gastos no deducibles 2694,50 x 22%)	-2.424,31
Superávit del Ejercicio	5.900,79

6. CONCLUSIÓN

En mi calidad de Comisario, certifico que las cifras detalladas en el Balance General y el Estado de Resultados, cortados al 31 de diciembre del 2019, presentan razonabilidad sobre la situación real de la compañía TRACORPOR S. A.; los mismos que han sido elaborados aplicando los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, Normas Internacionales de Información Financieras - NIIF y las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, lo que han permitido cumplir con las normativas legales vigentes para el presente ejercicio fiscal.

7. RECOMENDACIONES

- 1) La Junta de Accionista debe aprobar los Estados Financieros del periodo 2019 para continuar con el trámite de legalización en la Superintendencia de Compañías.
- 2) Realizar un aumento de capital con el valor registrado como Resultados Acumulados por Adopción de NIIF, e invertir, distribuir o dar el tratamiento que más convenga a los intereses de la empresa a los valores acumulados como resultados de años anteriores.

Por lo antes expuesto, someto a consideración de ustedes señores accionistas el presente informe de la compañía TRACORPOR S. A., al 31 de diciembre del 2019.

Salinas, 02 de mayo de 2020

Ing. CPA. Héctor A. Cedeño Barba
RUC # 0910801265001